

RATIFICACIÓN DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA ADQUISICIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE 6 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA (CONTR 2022 314292)

En la ciudad de Sevilla, a la fecha de la firma

REUNIDOS

De una parte, D. Francisco Javier Ramirez García, actuando en nombre y representación de la Agencia Andaluza de la Energía, con C.I.F. Q-4100698-B y domicilio social en Avda. Isaac Newton, nº 6 de Sevilla, en su condición de Director Gerente de la misma, en virtud de nombramiento mediante Decreto 163/2020, de 22 de septiembre, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto 21/2005, de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de la Energía, modificado mediante Decreto 8/2014, de 21 de enero.

De otra parte, D. MANUEL MUÑOZ LEAL, con Documento Nacional de Identidad núm. 28753721H, actuando en nombre de la empresa GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L., con domicilio social en calle Rio Viejo núm 52 complem. Polígono Industrial La Isla 41700 dos Hermanas (Sevilla) con NIF B91509281, de la que actúa en calidad de APODERADO según Escritura de poder núm. de protocolo 377 otorgado ante el Notario de Dos Hermanas D. Álvaro Rico Gámir, con fecha 6 de marzo del 2018, en la ciudad de Sevilla, bastantado el 23 de octubre de 2018 por el Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, D. León Lasa Fernández-Barrón.

Ambas partes se reconocen mutuamente competencia y capacidad para ratificar la formalización del contrato arriba referenciado, que a partir de ahora formará parte integrante del mismo.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 26 de mayo de 2022 se dictó Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, iniciando y aprobando el expediente de contratación: ADQUISICIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE 6 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA CONTR 2022 314292, mediante procedimiento abierto supersimplificado conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen para el mismo.

SEGUNDO.- La celebración del contrato y su adjudicación fue acordada mediante Resolución del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía de fecha 14 de julio de 2022.

TERCERO.- Con fecha 20 de julio de 2022 se suscribió declaración de aceptación por el contratista del contrato “ ADQUISICIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE 6 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA CONTR 2022 314292 con la entidad GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L., para la formalización del mismo a través de medios electrónicos, comprometiéndose a ejecutar el contrato con

Dirección: Avda Isaac Newton, 6. 41092 - Sevilla
Teléfono: 95-478 63 35 Fax: 95-478 63 50

1

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		06/10/2022 10:45:01	PÁGINA: 1 / 3
MANUEL MUÑOZ LEAL			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNjUwZmI1YTc3MDE1ZWYSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, en los siguientes términos:

1. Por la prestación de arrendamiento de los dispositivos se compromete a ejecutar la prestación por el importe unitario por dispositivo y mes de 56,70 € (CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de 11,91 € (ONCE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO).

2. Por la prestación de impresión por coste unitario copia, en blanco/negro y color y servicio de mantenimiento, se compromete a ejecutar la prestación por los siguientes costes unitarios:

Denominación Prestación	Unidad	Importe ofertado por licitador (IVA excluido)	Importe del IVA	Total Importe ofertado por licitador (IVA incluido)
Impresión en modalidad de pago por copia y mantenimiento	B/N	0,0017 € (DIECISIETE DIEZMILÉSIMAS DE EUROS)	0,0004 € (CUATRO DIEZMILÉSIMAS DE EUROS)	0,0021 € (VEINTIUNA DIEZMILÉSIMAS DE EUROS)
	color	0,0670 € (SEISCIENTAS SETENTA DIEZMILÉSIMAS DE EUROS)	0,0141 € (CIENTO CUARENTA Y UNA DIEZMILÉSIMAS DE EUROS)	0,0811 € (OCHOCIENTAS ONCE DIEZMILÉSIMAS DE EUROS)

- Ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, y a cumplir con las siguientes mejoras técnicas:

Mejora sobre los tiempos de asistencia en casos de avisos:

- Tiempos de asistencia en caso de demanda de tóner, en un plazo máximo de 20 horas.
- Tiempo de asistencia en caso de avería, en un plazo máximo de 4 horas.
- Tiempo de solución, en un plazo máximo de 24 horas.

Mejora sobre el suministro y puesta en marcha de las máquinas, en un plazo máximo de 6 días desde la adjudicación del contrato.

Mejora sobre la configuración de las máquinas y software en cuanto a usuarios y perfiles de usuarios conectados con el *Active Directory* y en cada máquina, en un plazo máximo de 6 días desde la adjudicación del contrato.

CUARTO.- La Junta de Andalucía dispone de un sistema de información para la tramitación electrónica de expedientes de contratación, integrado en el sistema Gestión Integrada de Recursos Organizativos (GIRO), denominado ERIS-G3, al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, cuya utilización será obligatoria para todos los órganos gestores de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales y vinculadas, a partir de la implantación efectiva del mismo.

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		06/10/2022 10:45:01	PÁGINA: 2 / 3
MANUEL MUÑOZ LEAL			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNjUwZmI1YTc3MDE1ZWYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Consejería de Política Industrial y Energía
Agencia Andaluza de la Energía

QUINTO.- Se han producido incidencias en la tramitación del expediente en GIRO que han impedido la normal tramitación del procedimiento de licitación en dicho sistema.

ACUERDAN

ÚNICO.- Con objeto de poder continuar con la tramitación del expediente de contratación a través de la referida plataforma GIRO y que se realice correctamente su control/contabilización a través de la misma, y se continúe con los trámites del expediente de contratación en el sistema GIRO se RATIFICA la formalización del CONTRATO PARA ADQUISICIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE 6 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA (CONTR 2022 314292).

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma electrónicamente este documento mediante el Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la LCSP y el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo.

POR LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

POR GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.

DIRECTOR GERENTE
Fdo. Francisco Javier Ramírez García

ADMINISTRADOR ÚNICO
Fdo. Manuel Muñoz Leal

Dirección: Avda Isaac Newton, 6. 41092 - Sevilla
Teléfono: 95-478 63 35 Fax: 95-478 63 50

3

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		06/10/2022 10:45:01	PÁGINA: 3 / 3
MANUEL MUÑOZ LEAL			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNjUwZmI1YTc3MDE1ZWYSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	